

LA PROVINCIA

Diario Literario

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigen a la Administración, calle de Miñagastin, número 15 principal.

No se devuelven los originales.

Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Ptas.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

Cumplase el Reglamento

Nuestro apreciable colega *La Locomotora* de Bejar viene trinando hace ya mucho tiempo contra las empresas de coches que hacen recorridos desde la capital a dicha ciudad y de esta a Cáceres, estimulando a los Gobernadores de las dos provincias para que procuren enérgicamente que los reglamentos de carruajes se cumplan al pié de la letra.

Pero el estimable semanario clama y reclama sin ser oído por quienes debieran prestar atención a tan justas indicaciones.

Objeto de singular importancia es la materia, si atentamente se considera.

Pues es muy lamentable y por demás tristísimo, que la vida y seguridad de los viajeros se hallen continuamente amenazadas de graves peligros, sin que por parte de las autoridades se procuren los correctivos necesarios y los medios conducentes a impedir las mangas y capirotos que por lo visto hacen las empresas cocheras de las leyes a que deben sumisión y cumplimiento.

Nosotros, que en esto como en todo lo que reviste caracteres de abuso y de irregularidad, nos hallamos unidos siempre a nuestros colegas para fiscalizar lo fiscalizable, sumamos nuestros votos y nuestras energías a las del semanario bejarano, para que haciéndose cargo de ellas los gobernadores de Cáceres y Salamanca, impriman saludables remedios a los males que se lamentan.

No es el asunto tan baladí ni des-

preciable, que merezca de las correspondientes autoridades la punible indiferencia que se viene observando por el público.

Las empresas de carruajes no deben gozar el privilegio de vivir fuera de las reglas legales vigentes en la materia; pues para algo se dictaron, para algo recibieron sanción y para algo tienen, como todas las leyes, la virtud de obligar, mientras no sufran derogación.

Es preciso que termine la anarquía que se denuncia; pues de lo contrario no dejaremos de hacer coro a la gritería que *La Locomotora* viene entonando en todos sus números.

La cosecha de granos

Han dado principio las tareas de recolección en casi todos los pueblos de nuestra provincia.

La cosecha es, según noticias, más que regular, en toda la clase de cereales y principalmente en trigos.

¡Bien la necesitan los pobres e infelices labradores de nuestra provincia!

El estado económico de las clases productoras ó agrícolas viene siendo desde hace mucho tiempo angustioso y precario.

Como la producción es cada vez más costosa, los gastos tributarios cada vez más enormes, la suntuosidad en el vivir, cada vez más onerosa, y las exigencias sociales cada vez son mayores; no es de extrañar que los agricultores se vean atribulados y en penosa situación económica.

Por otra parte, la agricultura ha

sufrido en los últimos años reveses de mucha consideración, tanto por lo menguado de las cosechas, cuanto por las terribles pérdidas experimentadas en la ganadería, que es uno de los más importantes ramos de la riqueza provincial.

Todas estas causas juntas motivan, desde luego, crisis profunda en cualquier país esencialmente agrícola, como lo es el nuestro.

Pero esta resulta de mayor bulto si nos fijamos en el concurrente sintoma de la usura, que es el cancer negro que devora y extingue todas las energías productivas de esta provincia.

Entre los usureros particulares y el gran usurero nacional, que es el Fisco, tienen postradas y abatidas a las clases agricultoras, hasta tal extremo que serian necesarias muchas y muy abundantes cosechas para regenerar nuestra decaída riqueza.

Por eso, aun cuando según decimos, es de bastante y crecida entidad la recolección de cereales que este año lograrán los labradores; no es suficiente para nivelar presupuestos agrícolas, y mucho menos para poder decir que la Diosa Abundancia reine desde hoy entre los habitantes de la provincia de Salamanca.

Pero en esto, como en todas las cosas, del mal al menos.

De todos modos, hay motivos sobrados para felicitar a los agricultores por la cosecha actual, y cuya colecta se ha iniciado ya en casi todos los extremos de la provincia.

POLITIQUEOS.

El corresponsal de *El Adelanto* en Madrid, hablando del pleito y de la su-

grada herencia, que ustedes saben, dice: «Los periódicos de la corte se limitan por hoy a decir que el pleito de Crespo Rascón ha producido mucho ruido (!) en Salamanca añadiendo que confían en que los tribunales de justicia darán una prueba más de su rectitud, estudiando detenidamente los autos antes de dictar sentencia en un asunto que ha despertado el interés de todos los españoles. (¡Echa usted romero, que pasa la Virgen!)

«Como la cosa lo merece, procuraré tener a ustedes al corriente de todo lo que ocurra sobre este particular, haciéndome cargo *imparcialmente* de cuanto diga la prensa madrileña y villislotana.»

¡Hombre... no sea usted tan... imparcial!

Y deje a los españoles, tanto ganaderos como industriales, que vivan con respecto a la *sagrada herencia*, tan indiferentes como hasta el presente han vivido.

Y conste que los ganaderos y labradores de esta provincia, lo mismo que los de Arévalo y Piedrahita, no han sido parte en el pleito de referencia.

Los únicos *ganaderos é industriales* que tienen desusado interés por determinada solución judicial... ni tienen ganados, ni industria de género alguno.

Dichas sean estas palabras en el noble y gramatical sentido de las mismas.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el domingo 25 del actual se proceda a la elección parcial de un diputado a Cortes en el distrito de Sariñena (Huesca).

Decreto.—Real decreto autorizando al ministro del Ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Proyecto de ley á que se refiere el decreto anterior.

Crónica general

El árbol del sebo.—Mr. Hasie, el consul británico en Wensón (China) describe en su última memoria un producto vegetal sumamente curioso que se cultiva en su región.

Se trata del árbol de sebo (Stillingia sebifera) cuyo fruto produce aceite y sebo. Sus frutos, que se parecen á los de café en tamaño y forma, se tuestan y luego se pulverizan, con lo cual se logra que la sustancia harinosa inferior se separe.

Colócase todo, entonces, en una criba cuyos agujeros son lo suficiente anchos para permitir á la materia harinosa que pase, y se retienen los núcleos del tamaño de un guisante.

De la materia harinosa se saca el sebo mediante prensas de madera.

Para obtener el aceite se secan los núcleos y se colocan entre dos muelas que rompen las capas exteriores sin alcanzar las superiores.

Se pone á través de un tamiz que separa las partes sólidas de las cáscaras rotas. Se colocan estas en una paila profunda y se tuestan cuidando no se quemem. Se pulveriza con un cilindro de piedra, se forman panes y se prensa. Resulta un aceite amarillo oscuro que se destina al alumbrado.

Doble crimen.—Se cometió anteayer en Alcira.

Parece que al abrir la puerta de su casa una joven modista llamada Bernarda Enguix, casada, y cuyo esposo se halla en Buenos Aires recibiendo la visita de un joven llamado Julio Just, de oficio cerrajero, casado también, y cuya esposa se encuentra sirviendo en Valencia.

Sin mediar cuestión alguna entre la modista y el cerrajero, éste disparó á quemarropa dos tiros de escopeta produciéndole á la primera un muerte casi instantánea.

La pobre mujer no pudo hacer otra cosa que salir á la calle, donde quedó exánime.

El autor de tan inesperada muerte salió enseguida al corral de la misma casa, y disparándose un tiro de revólver en la cabeza, quedó muerto en el acto.

Dícese que el autor de dichos crímenes tenía perturbadas sus facultades mentales, y que los móviles que le impulsaron debieron ser los celos.

VARIEDADES.

Venganza inconsciente

Era en el campo.

Antonio y Dolores se despedían.

Se hallaban unidos en estrecho abrazo:

De sus gargantas salían amargas sollozos y por sus mejillas corrían abundantes lágrimas.

De vez en cuando se rompía aquel elocuente mutismo y las bocas de ambos exhalaban palabras de amor, dulces, tiernas, sinceras, vehementes, y apasionadas.

Antonio tenía, que agregarse á su regimiento, que aquella tarde salía á campaña.

Ella, Dolores, su novia, su amada del alma, le había acompañado á las afueras para dar rienda suelta á sus sentimientos, para dejar brotar espontáneamente, de su boca, las palabras.

Se desunieron.

Antonio entregó á su novia un anillo de plata, encargándole que lo conservase puesto, hasta el regreso de él á su casa.

Volvieron al pueblo.

Pero volvieron separados.

Ambos venían tristes.

No se preocupaban con nada.

Antonio se dirigió al cuartel.

A los pocos momentos montaba á caballo, y, con todo su regimiento, emprendía el galope; el camino de la cercana frontera.

Dolores, desde la ventana de su humilde casa, seguía con los ojos los pasos de su amante.

El regimiento se perdía en la inmensa llanura.

Los rayos solares, vespertinos y débiles, se reflejaron un momento en los dorados cascos de los lanceros.

Un punto brillante fué la última impresión, que en los ojos de Dolores, dejó Antonio.

Pasaron muchos meses.

El regimiento de lanceros en que servía Antonio había conquistado muchos laureles, había obtenido muchos triunfos, había vencido en cien combates.

Antonio realizó proezas de valor.

Como premio á sus donados esfuerzos, le fué concedido el grado de sargento primero.

El tiempo iba borrando de él la imagen y el cariño de Dolores.

Su corazón quedó vacío de aquel amor apasionadísimo, de aquel tiernísimo afecto que en su pueblo, en el pueblo fronterizo, había concebido por «ella», y que, poco á poco, creciera y se exaltaba como llama alimentada por óleo maravilloso.

Un día quebrantó la fidelidad que le había jurado.

El regimiento entró á saco en un pueblo enemigo.

Todos los soldados se entregaron á los más brutales excesos, eran robadas las casas; profanados los templos, violadas las mujeres.

No se consumó un acto justo, ni dejó de cometerse un solo crimen.

Antonio abusó torpemente de una pobre muchacha, costurera, cuyo único hermano estaba sirviendo en las filas enemigas.

El resultado fué que la joven se halló en cinta.

El ejército enemigo había obtenido señaladas victorias.

El regimiento de lanceros á que Antonio pertenecía tuvo que repasar la frontera.

Dieznado, sin organización, rebeco de cualquier modo, iba perdiendo la gloria que antes alcanzara, los laureles que, en otro tiempo, había conquistado.

Una tarde nuestro sargento hizo una escapada á su pueblo con el objeto de ver á su familia.

Atravesó, al paso, algunas calles, entre ellas la de Dolores.

Estaba en el balcón más hermosa que nunca.

Los últimos rayos del sol hirieron el anillo argentino que tenía en uno de sus dedos.

Antonio la vio.

Notó que conservaba el anillo.

Se acordó de aquella tarde, de aquella despedida, de aquellas promesas de aquellos sollozos, de aquel llanto, de aquellas palabras, de su extinguido amor... de su falta, de la costurera...

La ley natural se impuso.

La conciencia le remordió.

Atormentado por el recuerdo de su delito picó espuelas al caballo que montaba, el cual partió al galope tendido.

Se encaminó otra vez al campamento para incorporarse á su escua-

drón que, en aquellos momentos, sostenía un encarnizado combate.

Desoso de reparar su falta se internó en las filas enemigas hiriendo y matando.

De pronto se halló rodeado de adversarios.

Una bala, disparada por un joven alferez, penetró por su frente.

Cayó exánime del caballo.

El honor de la costurera había sido vengado inconscientemente.

Aquel alferez era su hermano.

DIRLING.

Cultos

Santos para mañana.—La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Catedral.—A las nueve solenne misa conventual.

Exparroquia de San Isidro y San Pelayo.—Fiesta Sacramental y sermón que predicará don Miguel Sánchez Jiménez, capellán del Hospicio de esta ciudad.

Su Divina Majestad estará expuesta hasta las seis de la tarde.

Hermanitas de los pobres.—Estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—Los ejercicios de costumbre á las cinco y media de la tarde.

Cuarto menguante el 28.—Luna nueva el 6.

Sale el sol á las 4. h. 29.—Pónese á las 7 h. 37.

1811.—Proclamación de la independencia de Caracas.

Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana.— D. Antonio Díez.

Tribunales

No hay señalamiento para mañana en la Audiencia de esta capital por ser día festivo.

COMUNICADO

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Salamanca 3 de Julio de 1891.

Mi distinguido amigo: Hallándome accidentalmente en esta ciudad, he leído el suelto que referente al señor alcalde de Alba de Tormes, publica usted en su número de ayer.

Debo suponer, pues me honro con la amistad de usted y le conozco, que solo una sorpresa de mala fé ha podido inspirar el suelto referido, tan lleno de inexactitudes como de palabras.

Lo hecho por el alcalde es lo correcto legal y procedente, sin que para censurar su conducta tengan ni el más pequeño átomo de fiereza moral sus impugnadores; que ilegal y arbitrariamente vulneraron el año anterior no solo el reglamento sino las condiciones del remate.

Lo sucedido es simple y verdaderamente lo siguiente:

Verificado el remate de consumos y adjudicado el mejor postor, se remitió á la aprobación de la Administración de Contribuciones, quien hallando dos advertencias antireglamentarias, acordó desaprobar la subasta.

De esta resolución se alzó ante el Delegado el rematante, hallándose hoy pendiente el recurso.

En esta situación llegó el 1.º de Julio y el alcalde en cumplimiento de la condición 33 del expediente de remate puso en posesión provisional al rematante, obligándole á prestar la fianza de 5.000 pesetas para garantizar la recaudación durante el corto tiempo que tarde en resolverse el recurso.

Vea usted señor Director si lo hecho por el alcalde es lo lógico y procedente y si tienen autoridad para censurarlo, los que, en el año anterior faltándose á lo contratado, ni exigieron fianza alguna ni otorgaron la escritura reglamentaria por el solo deseo de favorecer intereses particulares, con detrimento de otros muy respetables.

En cuanto á que haya mucho que contar del alcalde, ya en otras ocasiones hemos provocado polémicas contra la conducta de los concejales que estamos siempre dispuestos á sostener.

Anticipándole gracias por la inserción de estas líneas, que no dudo acrecerá en obsequio á la buena fe y verdad á que está obligada la prensa periódica, se repite de usted afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

MIGUEL SANCHEZ DE TERUEL.

Tienen ahora la palabra los señores

concejales del Ayuntamiento albenso.

Crónica local y provincial

Anoche tuvimos el gusto de concurrir al banquete inaugural con que la Junta directiva del Casino de la Porta se sirvió obsequiarnos á los representantes de la prensa local.

El nuevo centro recreativo se halla montado con muchísima discreción y gusto.

La división ó compartimiento de habitaciones se ha hecho con notable acierto y todas estas se hallan vestidas con exquisito mobiliario.

El salón principal es un hermoso rectángulo que presenta hermosa gallardía y admirable golpe de vista.

Todos los departamentos se ven inundados de luz natural por el día y de abundantes bujías por la noche.

La Junta directiva nos dispuso toda clase de agasajos y terminó la agradable reunión con una bien servida cena, después de la cual hubo café, *champang* y cigarros.

Concurrieron al festín *El Fomento*, *El Criterio*, *La Región*, *El Adelanto*, *La Libertad* y LA PROVINCIA.

Los Sres. D. Ramón Esteban y don Alvaro Becerra del Toro, administrador y patrono (¿) respectivamente de la llamada *Caja de Crespo Rascon*, han llegado á Salamanca esta mañana después de pasar algunos días en Valladolid.

En carta que hoy recibimos de Valladolid se nos habla de un incidente personal ocurrido en la Audiencia á la salida de una célebre importantísima *vista* judicial.

Parece ser que un conocido funcionario de nuestra ciudad se dirigió en tonos desmesurados á uno de los defensores que habían intervenido en la *vista* de referencia.

Este último, que aún tenía puesta la toga, rechazó con digna y serena altivez los exabruptos que se le dirigían logrando que la contingencia referida no tuviera alcances lamentables.

¡Sin embargo, no es de lamentar poco lo ocurrido.

Dicennos, que en la *vista* de un pleito, recientemente celebrada en la Audiencia Territorial de Valladolid, el

abogado de una de las partes puso de oro y azul, de amarillo, de encarnado, de azul y de pastel á cierto dignísimo funcionario de esta provincia de Salamanca.

Ignoramos otros detalles.

Nuestro querido amigo el teniente de la Guardia civil D. Matías Ruiz Gopegui, ha sido destinado como jefe de línea á esta capital.

Sea bien venido el puntonoroso oficial del benemérito cuerpo.

Ha recibido la investidura de maestra superior la señorita doña Eloisa Bernal Gutiérrez, hija de nuestro muy querido amigo el Sr. D. Esteban Bernal.

Esta mañana ha salido en compañía de su familia para Retorillo, pueblo de su habitual residencia.

El digno señor fiscal de nuestra Audiencia D. Alvaro Becerra del Toro, concurrió á la *vista* del pleito que lleva por nombre *herencia sirrada de los pobres* (en clase de oyente por supuesto) y tomó abundantes notas taquigráficas.

Pues, á lo que parece, iba provisto de lapiz y cuartillas.

De *El Adelanto*:

«Una aristocrática y acaudalada señorita de esta capital, viene siendo objeto de continuas persecuciones por un temente, quien no satisfecho con seguirle cuantas veces sale á la calle, la amenazó de muerte anoche en la Plaza Mayor, anunciándole el próximo fin de su vida, de que la ofreció privarla ayer.

Enterados los agentes de vigilancia del hecho, han tomado precauciones para evitar que la señorita aludida sea víctima de alguna agresión.»

Las compañías militares del regimiento del Príncipe, que han de guardar esta plaza, llegaron esta mañana en el tren de las cinco procedentes de Valladolid.

Por Real orden de 30 de Mayo último se ha dispuesto que los certifica-

dos de buena conducta de los aspirantes á destinos civiles han de ser expedidos en la forma estricta que determina el artículo 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885.

El artículo mencionado dispone que la autoridad militar, al recibir el expediente del solicitante, pida á la autoridad civil la indicada certificación, y en virtud de esta y teniendo en cuenta la copia de la licencia absoluta, expedirá la certificación á que alude la Real orden de 30 de Mayo último, según lo legislado por órdenes anteriores.

Anoche salió para Madrid el general Melguizo con su familia.

En el camino de la Estación sufrió momentáneo extravío una de las maletas de dicho general, en la que según oímos anoche, iban precisamente caudales y objetos de no escaso valor.

La guardia civil se puso en movimiento seguidamente, y á los pocos instantes dió con ella en una de las cunetas de la carretera.

Ya estaban junto á la misma unos cuantos mozuelos, que por cierto fueron gratificados por el general.

ANUNCIOS

ANUNCIO

En Ciudad-Rodrigo se vende una gran partida de tablones de madera de nogal seco, de doce años; la persona que desee interesarse en su adquisición, puede entenderse en dicha ciudad con Don José Aparicio.

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios módicos y convencionales.

SALAMANCA
IMPRESA DE J. MARTINEZ VEIRA.
1891.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiépéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
á media y una peseta caja.

Café nervino medicinal mara-
viloso para los dolores de cabeza, ja-
quecas, vahidos, epilepsia, parálisis,
debilidad, males del estómago, del
vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas
caja.

Impotencia debilidad esperma-
torrea y esterilidad, cura segura y exen-
ta de todo peligro con las célebres pil-
doras tónico-genitales del Dr. Morales
á 7'50 pesetas caja.
Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Nueva Droguería, Farmacia

Y LAS BARRIO QUINCE

1937

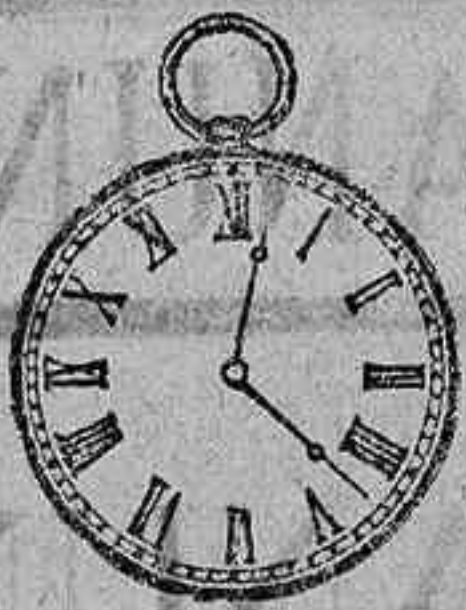
Dr. Martín y Bernardo de Dios

33, Plaza del Teatro de Licoen 33,

Salamanca

(-s-)

Productos químicos y farmacéuti-
cos, especialidades farmacéuticas, no-
civas y extranjeras, perfumería
pinturas en todos colores, tintes, bro-
chas, pinceles, y barnices.



PEDRO BLANCO

RELOJERÍA

Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se en-
cuentran con profusión todo lo concer-
niente á su rama, en la seguridad que
es la más surtida y en la que con más
ventajas y confianza se puede com-
parar.

Se hacen toda clase de composuras
por el día, que sean, respondiendo
del cumplimiento de las mismas.

Como en conocimiento de todos
los señores, especialmente, que
aunque he venido dedicándome á la
reparación de relojes de torre, casas
de campo, fábricas y talleres contando
con casas extranjeras para dicho fin.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS

DE

CON MANUEL DURAN

Desde este día que han abiertos re-
pos de los días á las 10 y 1/2 de segun-
da enseñanza, para los alumnos que
quayan de examinarse en los extraordi-
narios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1937.

En Director, Manuel Durán.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las
fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita
la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los
que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras
gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera
alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona
y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y efi-
caz para el alivio y la cura de TISIS,
ESCROFULA, BRONQUITIS, RES-
FRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFEC-
CIONES de la GARGANTA, y las EN-
FERMEDADES EXTENUANTES, tales
como el RAQUITISMO y el MARASMO
en los niños, la ANEMIA, la EMACIA-
CION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No
tiene rival para robustecer y fortalecer
el organismo.

Los médicos en todos los países del
mundo la prescriben, á causa de lo agra-
dable que es el paladar y de los brillantes
resultados obtenidos con su uso. Tiene
tres veces la eficacia del aceite de hígado
de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Se vende

un piano vertical. En el Gobierno Militar
darán razón.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño
se muere de la dentición pues los sa-
va aun en la agonía, brotan fuertes
dentaduras reaparece la baba, extinga
á los niños y los desencanija. Una ca-
ja, 12 reales, que remite por 14 el au-
tor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacra-
mento, 2, botica y plaza de la Villa, 1
por mayor, y en todas las boticas y
droguerías de España.

AL PÚBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Teja-
res, establecimiento de
Labarga y Salazar, pre-
via muestra, se venden
y sirven á domicilio ve-
nos con su perio-
res de Arganda y Her-
vas y tintos y blancos
de la Nava del Rey á
precios módicos garan-
tizando su pureza y
bondad.

Igualmente se venden
embutidos superiores,
y jabones de las más
acreditadas fábricas de
España, como todo lo
concerniente á ultra-
marinos.

Carretera de Cham-
berí, primera casa de
la derecha, hay dos ban-
deras, hace rincón.

Veanse muestras y
precios en Salamanca,
calle de la Rua La Equi-
tativa; donde se admiten
encargos.